



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN

REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de setiembre de 1984 por Ley N° 23930
Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

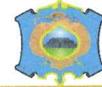
1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	<i>SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°004-2025-MPVH/OEC-01 (PRIMERA CONVOCATORIA)</i>		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En la ciudad de Vilcas Huaman, a los 07 días del mes de abril del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman, a las 08:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y desarrollar el procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°004-2025-MPVH/OEC-1 (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION (AGREGADOS) PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN, PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, presentadas al presente procedimiento de selección.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	La normativa de la contratación pública, no exige el quorum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones por lo que participa el siguiente miembro.			
	Nombre y Apellidos	DNI	TITULAR	Dependencia
	YACNER YOHUAN ACHA MINAYA	47658921	OEC	OFICINA DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y SERVICIOS AUXILIARES
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	JANAMPA DELGADO ALEJANDRO	10091984461	
	2	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	10483523021	
	3	A & M VELARDE CONSTRUCTORES S.R.L.	20494573599	
	4	EDIGIS S.A.C.	20601908183	
	5	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516	
	6	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257	
	7	CONSTRUCTORA TERRASOF E.I.R.L.	20609109069	
	8	ZARUK E.I.R.L.	20609693372	
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC), realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas), evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.			
	N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
	1	20609109069	CONSTRUCTORA TERRASOF E.I.R.L.	03/04/2025
	2	20494573599	CONSORCIO VILCAS HUAMAN	03/04/2025
	3	10091984461	JANAMPA DELGADO ALEJANDRO	03/04/2025
	4	20609693372	ZARUK E.I.R.L.	03/04/2025
6	Acto seguido, se procede con la revisión de las propuestas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA			POSTOR (01)
				CONSTRUCTORA TERRASOF E.I.R.L.
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)			SI CUMPLE
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.			SI CUMPLE
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)			SI CUMPLE
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)			SI CUMPLE
	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)			NO CORRESPONDE
	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los “Requisitos de Habilitación” que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.			SI CUMPLE
	DETALLE DE LA OFERTA			ADMITIDO
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA			POSTOR (02)
				CONSORCIO VILCAS HUAMAN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN

REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de setiembre de 1984 por Ley N° 23930
Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	NO CUMPLE, 1. El postor no acredita el requisito de habilitación, porque según el capítulo II (DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN) en el acápite f) del numeral 2.2.1 de las bases del procedimiento de selección menciona lo siguiente: En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos. 2. El postor en su oferta solo adjunta el requisito de habilitación de un solo consorciado y este permiso se encuentra vencida (permiso de extracción de material acarreo en cause de río), en dicho permiso la fecha máxima para extracción de material acarreo fue hasta el 31 de diciembre del 2024, por las razones descritas NO SE ADMITE LA OFERTA DEL POSTOR.
DETALLE DE LA OFERTA	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
NO ADMITIDO	
POSTOR (03)	
JANAMPA DELGADO ALEJANDRO	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	SI CUMPLE
DETALLE DE LA OFERTA	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
ADMITIDO	
POSTOR (04)	
ZARUK E.I.R.L.	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	SI CUMPLE
DETALLE DE LA OFERTA	
ADMITIDO	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN

REGION AYACUCHO

Creado el 24 de setiembre de 1984 por Ley N° 23930
Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

7 ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS QUE SON FUERON ADMITIDAS Y QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE HABILITACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas, en vista de que contiene los documentos de habilitación establecidas en las Bases y cumplen con las especificaciones técnicas.

ITEM		ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION (AGREGADOS) PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN, PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".		
N°	RUC	Nombre o Razón Social del Postor	última oferta	Orden de Prelación
1	20609109069	CONSTRUCTORA TERRASOF E.I.R.L.	S/130,000.00	1
2	20609693372	ZARUK E.I.R.L.	S/136,500.00	2
3	10091984461	JANAMPA DELGADO ALEJANDRO	S/150,000.00	3

8 RESULTADOS Y ACUERDO ADOPTADO

Siendo las 15:00 horas del 07 de abril del 2025, El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de la evaluación de ofertas; otorga la BUENA PRO al primer lugar según orden de prelación, conforme se detalla a continuación:

ITEM	SISTESIS DEL ITEM PAQUETE	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION (AGREGADOS) PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN, PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".	CONSTRUCTORA TERRASOF E.I.R.L.	S/130,000.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN
AYACUCHO

ECON. YACNER YOHUAN ACHA MINAYA
JEFE DE ADJUDICACIONES, ENTREGA Y SERVICIOS AL CLIENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES